



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

13557

Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 27 de diciembre de 2024 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Son Rutlan de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca

Hechos

1. El día 14 de diciembre de 2023 se publicó en el B.O.I.B. núm. 169 la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 11 de diciembre de 2023 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Son Rutlan de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca.
2. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y verificado por el órgano competente que hay una sola persona aspirante (la señora Alejandra Soto Romero), que no cumple todos los requisitos y el resto de especificaciones exigidas en la convocatoria, ya que le falta el requisito de pertenecer a la categoría (estatutaria) de enfermero/a o al Cuerpo Facultativo Técnico, Escala Sanitaria, Especialidad sanitarios locales – practicantes/as, se procede a declarar desierta la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. Art. 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Art. 30.3 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por la que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears.
3. Arts. 23 a 28 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
4. Art. 30.d de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la CAIB, según la redacción dada por el apartado 1 de la disposición final segunda del Decreto-Ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario.
5. Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 30 de abril de 2024 de modificación de la plantilla orgánica de personal estatutario de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
6. Resolución de la Consejera de Salud de 8 de agosto de 2023 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. núm. 112, de 12/08/2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Declarar desierta la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Son Rutlan de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca.
2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley



3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 27 de diciembre de 2024)

La consejera de Salud

PD El director gerente de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. 112/2023)

Carlos Raduán de Páramo

